



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 14 de junio de 2023

H.C.M. PIE N° 87/23

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



3472

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 63 de 14 de junio de 2023, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 1470/23, emitido por el Iber Antonio Pino O'barrio y Sra. Carmen Rosa Torres Quispe, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

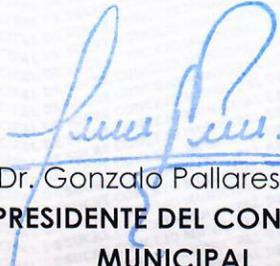
PETICION DE INFORME ESCRITO N° 87/23

En aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, INFORME RESPECTO al Plano Catastral 01010107351098, en el Departamento de Chuquisaca, Provincia Oropeza, Sección Capital, Distrito 7, Cantón Mojotoro, con el nombre del predio que responde a "Amaya Ck'asa", de propiedad del Sr. PRIMITIVO CHOQUE ALARCON, con una superficie de 145,5823 ha., sobre los siguientes puntos:

1. Remita toda la documental en fotocopia simple con su respectiva foliación de la propiedad antes mencionada.
2. Se tiene conocimiento que existe una apertura de caminos que pasa por dicha propiedad, informe técnica y legalmente si fuera el caso.
3. Remita a este despacho un informe y respalde documentalmente respecto al camino que une al Municipio de Presto con el Municipio de Sucre denominado "Tramo Cayambuco- Chaco".

Adjunto a la presente: Título ejecutorial y Plano Catastral. Con este particular motivo saludamos a usted atentamente,

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Dr. Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Goya Guadalupe Fernández Castel
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**